

# La COTMAC aprobará en breve seis nuevos Planes de Espacios Protegidos

## La inversión de estos Planes supera los 1.500 millones de pesetas

*María del Carmen Castellano está al frente de la Dirección General de Ordenación del Territorio desde hace seis meses. Su principal objetivo es conseguir que las partes implicadas en la ordenación territorial -políticos, técnicos y ciudadanos- consigan un consenso que permita alcanzar el mejor modelo de desarrollo sostenible. Su meta es finalizar, en breve, los Planes de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.*

*Lleva desde mayo al frente de la Dirección General ¿cuáles son los objetivos que se ha marcado?*

Una de nuestras metas es terminar, en el menor tiempo posible, todos los Planes de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. La formulación y elaboración de estos planes supone una gran responsabilidad porque asumimos la íntegra ordenación de más del 40% del territorio regional, que además constituye la parte más valiosa. Hemos redoblado los esfuerzos técnicos y económicos. Además, queremos que sean fruto del consenso. Desde la Dirección General se ha establecido un diálogo fluido y constante entre todos. Políticos, técnicos y ciudadanos debemos alcanzar un consenso con el que conseguiremos



M<sup>a</sup> Carmen Castellano. Directora General de Ordenación del Territorio.

Archivo.

que todos los planes sean aprobados. Estamos trabajando duro para consolidar un sistema de ordenación que, orien-

tado desde el ámbito regional, pero protagonizado desde las Islas y los municipios, permita dirigir al conjunto del Ar-

Imaco 89

# Entrevista

chipiélago hacia un modelo sostenible de desarrollo. En cualquier caso, las líneas de actuación de la Dirección General están encaminadas a continuar con el trabajo del anterior equipo de gobierno aunque habría que añadir que se nos han encomendado más competencias, sobre todo en lo referente a los espacios y recursos naturales. Nuestro reto es acabar los Planes de Uso y Gestión al final de la legislatura.

*¿La fragilidad del territorio condiciona la política de la Dirección General?*

Partimos del hecho de que el territorio del Archipiélago canario se caracteriza por factores tales como su situación geográfica, la estructura territorial insular, la orografía o los recursos naturales que han enmarcado su historia condicionándola de manera singular. Además, la variable medioambiental que hoy forma parte íntima de nuestra cultura impide seguir pensando en el territorio como un simple soporte físico, sino que el territorio se conforma como uno de los recursos naturales esenciales que integran el ecosistema del Archipiélago y, por ello, debe contemplarse desde todas las vertientes de forma coordinada, integrando políticas y actuaciones sectoriales tendientes a lograr el mayor y más racional aprovechamiento de sus aptitudes naturales y económicas. Es necesario que se compatibilice el desarrollo y la calidad de vida con la preservación y mejora del medio ambiente.

*¿Cuáles son los proyectos y planes a corto y medio plazo?*

Al nivel de planeamiento de espacios naturales, el objetivo es finalizar, en el más corto plazo, los planes y normas de conservación del Archipiélago. Uno de los primeros planes que esperamos aprobar es el del Archipiélago Chiniño, en el norte de Lanzarote. Queremos seguir avanzando hacia la aprobación de algunos de los Parques Rurales, como pueden ser el del Nublo y el Doramas, en Gran Canaria y el de Betencuria, en Fuerteventura, ya que son los que acogen el mayor volumen de población. En Tenerife, el reto más significativo es abordar la revisión del planeamiento de algunos parques como el de Anaga y Teno, donde ya se han iniciado labores de gestión por parte del Cabildo de Tenerife y que nos servirá de referencia y control sobre la eficacia del planeamiento que estamos elaborando.

*¿Cuántos Planes de Espacios Naturales Protegidos hay aprobados?*

En estos momentos, están aprobados y en vigor el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga, el de Teno, el Parque Natural del Islote de Lobos, el Plan Director (PD) de la Reserva Natural Especial de Chinyero, el PD de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, el PD de la Reserva Natural de Malpaís de Güfmar, el PD de la Reserva Natural de Puntallana, el PD de la Reserva de Los Marteles, el Plan Especial del Paisaje Protegido de Tafira, el Plan Es-

pecial del Paisaje Protegido de Las Lagunetas, el Plan Especial del Paisaje Protegido de la Rambla de Castro, el Plan Especial del Paisaje Protegido de Timijirque, el Plan Especial del Paisaje Protegido de Ventejís, el Plan Especial del Paisaje Protegido del El Tablado, las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tindaya y el Plan Director de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas. Actualmente, son más de quince los planes de espacios naturales protegidos aprobados en todo el Archipiélago. Esperamos que todos estos planes estén aprobados antes del final de esta legislatura. A lo largo del pasado mes de octubre, la Dirección General ha presentado seis planes más para que la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, la COTMAC, dé el visto bueno.

*¿Cuáles son los últimos planes que se han presentado?*

En concreto, se trata del Plan del Parque Natural de Tamadaba, del Sitio de Interés Científico de Jinámar, y de los Paisajes Protegidos de Pino Santo, Montaña de Agüimes, Lomo Magullo, en Gran Canaria; y el de Tenegüime en Lanzarote. En cualquier caso, estos planes se tramitarán antes de que la COTMAC les dé luz verde, dentro de seis meses. *¿Cuál es la inversión necesaria para sacar adelante estos seis planes?*

La inversión necesaria para aplicar los proyectos, dirigidos a la regeneración y

conservación de estas áreas asciende a 1.575 millones de pesetas y esperamos que su ejecución se culmine en cinco años. Las intervenciones más importantes son las previstas en el Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo, valoradas en 402 millones de pesetas y que afecta a una superficie de 3.000 hectáreas situadas entre los municipios de Teror, San Mateo, Santa Brígida y Las Palmas de Gran Canaria.

*¿Cuáles son los criterios para determinar si un territorio debe o no estar protegido?*

Son muchas las variables que se miden a la hora de determinar si un espacio debe protegerse o no. Éstas pueden ser endémicas, geológicas o de vigilancia. En el caso del Espacio Protegido de Pino Santo, la mayor parte estará protegido por la existencia de valores naturales ya que en esta zona se encuentra la única población de "retama peluda". Otro de los factores a tener en cuenta es el geológico, como en las calderas de Pino Santo, Hoya Bravo y el cono volcánico de Monte Lentiscal. En el Plan Especial del Paisaje Protegido de Lomo Magullo se contempla, además de la regeneración del bosque termófilo, la creación de un centro de interpretación de la naturaleza. En el caso del plan que ordena el Paisaje de Montaña de Agüimes sólo prevé la vigilancia y señalización de esta zona ya que contiene las estructuras geomorfológicas más antiguas de Gran Canaria.